

Denuncia congresista Heriberto Benítez JUEZ VEGA VEGA ESTA DESCALIFICADO

El congresista Heriberto Benítez (FIM) denunció que “el vocal supremo provisional César Vega Vega ha cometido una conducta funcional y eso constituye un hecho grave que, sin ser delito o infracción constitucional, puede dar lugar a su inmediata destitución conforme al inciso segundo del artículo 31º de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura”.

El juez supremo provisional César Vega Vega efectuó una construcción clandestina en la azotea de su domicilio donde funcionaba la oficina del defensor del testafarro de Vladimiro Montesinos, estando prohibido por la Municipalidad de San Borja. Además, dicha “oficina” no tenía licencia de funcionamiento por ello, está totalmente descalificado para continuar en la Corte Suprema de Justicia ya que su presencia no garantiza una recta administración de justicia resultando un peligro legal para los miles de justiciables que tramitan procesos penales. “Si él siendo juez supremo no cumple las disposiciones vigentes cómo podría sancionar a quienes hacen lo mismo con otras normas legales” sostiene el legislador.

Benítez señaló que hacer pública esta grave denuncia contra un magistrado de la Corte Suprema de Justicia es parte de su compromiso electoral desde que postuló al Congreso en 2001, para luchar contra la corrupción que existe dentro del Poder Judicial y del Ministerio Público y aclaró que no significa ninguna obsesión enfermiza, ni algún odio absurdo contra el juez Vega Vega, ni contra Alan García, ni contra el APRA.

Lima, 14 de abril del 2004